

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Fisioterapia General

**PLAN DE ESTUDIOS:** Grado en Fisioterapia (PGR-FISIOTER)

**GRUPO:** 2425-M1.3

**CENTRO:** Facultad de Ciencias de la Salud

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Obligatorio

**ECTS:** 6,0

**CURSO:** 1º

**SEMESTRE:** 2º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MÓNICA PICO DE LAS HERAS

**EMAIL:** [mpico@uemc.es](mailto:mpico@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:** Jueves a las 12:00 horas

**CV DOCENTE:**

- Profesora exclusiva del departamento de Ciencias de la Salud de la UEMC desde el 2016 en los grados de Ciencias de la Actividad Física y el deporte, Odontología, Nutrición, Terapia Ocupacional y Fisioterapia.
- Tutora de alumnos de prácticas clínicas de varias universidades
- Tutora y Tribunal de TFG y TFM en la UEMC.
- Profesora en múltiples cursos relacionados con el desarrollo y la intervención terapéutica en el niño con patología.

**CV PROFESIONAL:**

- Diplomada en fisioterapia por la Universidad de Valladolid. Grado en fisioterapia por la Universidad de Salamanca. Especializada en fisioterapia pediátrica.
- Máster en psicomotricidad. Experta en psicomotricidad terapéutica por la Universidad Complutense de Madrid.
- Máster universitario en Comunicación Científica por la Universidad Internacional de Valencia.
- Práctica clínica desde 2002 en distintas áreas de la fisioterapia, destacando:
  - \* Fisioterapeuta en Educación (Junta de Cyl)
  - \* Fisioterapeuta en Atención Temprana
  - \* Responsable del servicio de fisioterapia en clínica de especialidades Valladolid Salud

**CV INVESTIGACIÓN:**

- \* Miembro del grupo de investigación i+HeALTH de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC).
- \* Publicación de artículos científicos en revistas indexadas en JCR.
- \* Presentación de póster y ponencias en varios congresos, incluyendo congresos internacionales.
- \* Mención especial en los premios T-cue (Transferencia de Conocimiento Universidad Empresa) en la categoría de "Emprendimiento Cultural, Social o Humanístico". (2022)
- \* Participación en proyectos de investigación y de innovación educativa en la UEMC.
- \* Doctoranda en el programa de "Doctorado en Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones Especiales" de la UEMC.

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

#### DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de “Fisioterapia General” pretende dar a conocer al alumno los diferentes procedimientos generales utilizados en fisioterapia, recursos fisioterapéuticos que podrán emplearse en el tratamiento de patologías, prevención de enfermedades y promoción de la salud. Dichos procedimientos generales son: Agentes físicos, Termoterapia, Crioterapia, Presoterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Hidroterapia, Hidrocinesiterapia, Balneoterapia, Talasoterapia y Climatoterapia.

El alumno aprenderá qué beneficios puede obtener, como fisioterapeuta, de la aplicación de los medios físicos relacionados con dichos procedimientos generales, y deberá ser capaz de integrar los agentes físicos idóneos y los parámetros de intervención dentro de un programa de rehabilitación.

El uso de estos agentes físicos se basa cada día más en la evidencia científica y en el razonamiento clínico. Se hará especial hincapié en procedimientos con las mejores evidencias científicas a cerca de los efectos fisiológicos y de los resultados clínicos obtenidos con los agentes físicos.

La aplicación de estos medios físicos necesita instalaciones específicas, numerosos accesorios (algunos sofisticados), una supervisión cercana y unas normas cada vez más protocolizadas.

No hay requisitos previos obligatorios para cursar esta asignatura. Se recomiendan conocimientos básicos e Física, así como una revisión continua de los contenidos de las asignaturas de Anatomía y Fisiología. Se trata de una asignatura clave en el Grado, ya que representa una primera aproximación a los procedimientos generales de Fisioterapia. Aportará al alumno conocimientos básicos acerca de los agentes físicos utilizados como recurso terapéutico en el modelo asistencial actual, para la valoración, prevención, tratamiento y rehabilitación de los pacientes.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **AGENTES FÍSICOS Y FISIOTERAPIA**
  1. Introducción a los agentes físicos
  2. Formas de aplicación de los agentes físicos a la fisioterapia
2. **AGENTES TÉRMICOS: TERMOTERAPIA Y CRIOTERAPIA**
  1. TERMOTERAPIA
  2. CRIOTERAPIA
3. **PRESOTERAPIA**
  1. PRESOTERAPIA
4. **VIBROTERAPIA**
  1. VIBROTERAPIA
5. **HIDROTERAPIA E HIDROCINESITERAPIA**
  1. HIDROTERAPIA
  2. HIDROCINESITERAPIA
6. **BALNEOTERAPIA, TALASOTERAPIA, CLIMATOTERAPIA**
  1. BALNEOTERAPIA
  2. TALASOTERAPIA
  3. CLIMATOTERAPIA

#### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

- CLASES TEÓRICAS: Los alumnos tendrán a su disposición en la plataforma MOODLE las presentaciones de las clases teóricas previamente a la clase, para facilitar el seguimiento de la misma, así como videos u otros recursos de aprendizaje. Las presentaciones también estarán disponibles para su impresión en el servicio de reprografía.

- CLASES PRÁCTICAS: Se facilitarán a través de la plataforma MOODLE los guiones de los seminarios y los casos prácticos a resolver, así como material y las instalaciones necesarias. Las clases prácticas se desarrollarán en el aula destinada para ello con los recursos necesarios para su realización.
- TUTORÍAS GRUPALES: Se resolverán dudas generales que tengan los alumnos.
- TUTORÍAS INDIVIDUALES: Se resolverán dudas individuales que tengan los alumnos.
- Plataforma TEAMS, donde se contará con un equipo en el que estarán los alumnos matriculados en la asignatura.

## COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

### COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC1. Comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, así como las ciencias, los modelos, técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta la fisioterapia.
- GC2. Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, desde un modelo biopsicosocial.
- GC3. Conocer los aspectos científicos y profesionales de la fisioterapia, así como diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos de intervención en Fisioterapia.
- GC4. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
- GC5. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos.
- GC6. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
- GC7. Competencia para el desarrollo de una formación integral. Adquirir competencias, destacando aquellas ligadas a la responsabilidad social, la comunicación, el espíritu crítico y el emprendimiento, además de habilidades para desenvolverse con soltura en entornos colaborativos digitales y multilingües, favoreciendo su inserción laboral.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC1.2\_Subcompetencia\_Identificar las estructuras anatómicas y los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
- SbC2.1\_Subcompetencia\_Comprender y ejecutar una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- SbC3.1\_Subcompetencia\_Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.

- SbC3.2\_Subcompetencia\_Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.
- SbC3.3\_Subcompetencia\_Comprender los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.
- SbC3.4\_Subcompetencia\_Diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia, así como a la individualidad del usuario.
- SbC5.3\_Subcompetencia\_Ser capaz de integrar el conocimiento que aporta la evidencia científica en las intervenciones y actuaciones llevadas a cabo en cualquier contexto.
- SbC5.4\_Subcompetencia\_Realizar intervenciones bajo una práctica ética y de respeto a los valores humanos en cualquier contexto profesional.
- SbC7.1\_Subcompetencia\_Elaborar y presentar información técnica (revisiones, informes, proyectos, resúmenes, conclusiones, etc.), tanto de forma oral como escrita.
- SbC7.2\_Subcompetencia\_Argumentar y defender opiniones en un contexto profesional, tanto de forma oral como escrita.
- C1.1\_Conocimiento\_Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
- C2.1\_Conocimiento\_Conocer de los diversos test y comprobaciones funcionales, en sus fundamentos, modalidades y técnicas, así como de la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- C3.1\_Conocimiento\_Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
- C5.2\_Conocimiento\_Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales.
- C5.3\_Conocimiento\_Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
- C6.1\_Conocimiento\_Comprender las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
- H1.1\_Habilidad o destreza\_Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
- H2.1\_Habilidad o destreza\_Saber hacer una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- H3.1\_Habilidad o destreza\_Realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor, a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
- H3.2\_Habilidad o destreza\_Saber diseñar objetivos de fisioterapia de acuerdo a las normas intrínsecas de la profesión.
- H3.3\_Habilidad o destreza\_Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- H3.4\_Habilidad o destreza\_Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- H3.6\_Habilidad o destreza\_Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- H3.7\_Habilidad o destreza\_Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- H5.1\_Habilidad o destreza\_Valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

- H5.2\_Habilidad o destreza\_Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico.
- H5.3\_Habilidad o destreza\_Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario, utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.
- H5.4\_Habilidad o destreza\_Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- H5.5\_Habilidad o destreza\_Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- H5.6\_Habilidad o destreza\_Ser capaz de resolver problemas con énfasis en las poblaciones especiales.
- H7.9\_Habilidad o destreza\_Obtener y comprender documentación de carácter técnico o profesional.
- H7.11\_Habilidad o destreza\_Utilizar terminología específica en contextos escritos y orales.
- H7.14\_Habilidad o destreza\_Presentar públicamente información de carácter técnico.
- CT4.2\_Competencia transversal, valor o actitud\_Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- CT5.1\_Competencia transversal, valor o actitud\_Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.
- CT5.2\_Competencia transversal, valor o actitud\_Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- CT5.4\_Competencia transversal, valor o actitud\_Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CT5.5\_Competencia transversal, valor o actitud\_Aplicar el rigor científico en el contexto del rendimiento deportivo y/o salud.
- CT5.6\_Competencia transversal, valor o actitud\_Actuar con la finalidad de mejorar la salud, bienestar y calidad de vida de la población, atendiendo a las necesidades específicas de las personas.
- CT5.7\_Competencia transversal, valor o actitud\_Cooperar con otros agentes implicados en la organización de planes de actividad física saludable en cualquier sector de intervención profesional.
- CT5.8\_Competencia transversal, valor o actitud\_Ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.
- CT5.3\_Competencia transversal, valor o actitud\_Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Manuel Albormoz Cabello, Javier Meroño [coordinadores] (2012): Procedimientos generales de fisioterapia : práctica basada en la evidencia. . Elsevier (Barcelona). ISBN: 9788480868211
- Michelle H. Cameron (2023): Agentes físicos en rehabilitación : de la investigación a la práctica.. Elsevier. ISBN: 978-8413824208
- Jesús Seco Calvo (2021): Procedimientos Generales en Fisioterapia. Panamericana. ISBN: 9788491107965

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Tomás Gallego Izquierdo (2007): Bases teóricas y fundamentos de la fisioterapia. Editorial Médica Panamericana. ISBN: 9788479039769
- A. Hüter-Becker, H. Schewe, W. Heipertz (2005): Terapia física : termoterapia, mecanoterapia, electroterapia, ultrasonidos, fototerapia e inhalación.. Paidotribo. ISBN: 8480198001
- Carmen San José Arango (2012): Hidrología médica y terapias complementarias. . Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones (Sevilla). ISBN: 9788447214204

**WEBS DE REFERENCIA:**

Web / Descripción

[PeDRO](https://www.pedro.org.au/spanish/)(<https://www.pedro.org.au/spanish/>)

Búsqueda de artículos de fisioterapia

[PubMed](http://(https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed)))([http://\(https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed\)\)](http://(https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed))))

Búsqueda de artículos científicos

[Cochrane](http://(https://www.cochrane.org/)))([http://\(https://www.cochrane.org/\)\)](http://(https://www.cochrane.org/))))

Búsqueda de artículos científicos

[APTA](http://(https://www.apta.org/apta/logoff/aptaologoff.aspx)))([http://\(https://www.apta.org/apta/logoff/aptaologoff.aspx\)\)](http://(https://www.apta.org/apta/logoff/aptaologoff.aspx))))

American Physical Therapy Association

**PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**

**METODOLOGÍAS:**

**MÉTODO DIDÁCTICO:**

Clases Teóricas: El objetivo principal de las clases teóricas (50 minutos de duración) es exponer los contenidos teóricos de la materia objeto de estudio de forma organizada con el objetivo de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para la realización de los procedimientos generales de Fisioterapia basados en la evidencia y su posterior aplicación para la prevención y rehabilitación de lesiones del sistema musculoesquelético. Para el aprovechamiento de la clase es importante que el alumno mantenga un ritmo de estudio continuo de lo explicado en sesiones anteriores.

**MÉTODO DIALÉCTICO:**

La dinámica será expositiva pero también se realizarán preguntas y actividades para valoración y seguimiento de la clase.

**MÉTODO HEURÍSTICO:**

Las clases prácticas representan un 12% de las actividades presenciales de la asignatura. En ellas se realizarán los procedimientos generales básicos en Fisioterapia. En estas clases el profesor realizará una explicación de cada técnica utilizando un alumno de ejemplo y después los alumnos en parejas repetirán dicho procedimiento general hasta adquirir la destreza suficiente para aplicarla en pacientes reales. Las clases prácticas irán acordes con los contenidos que se vayan exponiendo en las clases teóricas.

**CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:**

La asignatura se desarrollará durante 15 semanas lectivas. Cada semana los alumnos tendrán 3 clases teóricas de todo el grupo y 1 clase práctica en grupos reducidos.

**PLANIFICACIÓN DE LAS CLASES EXPOSITIVAS:**

- BLOQUE I (AGENTES FÍSICOS Y FISIOTERAPIA): Semanas 1-2
- BLOQUE II (AGENTES TÉRMICOS): Semanas 3-7
- Semana 8: primer examen escrito (contenido práctico)
- BLOQUE III (PRESOTERAPIA): Semana 8-9
- BLOQUE IV (VIBROTERRAPIA): Semana 9-10
- BLOQUE V: HIDROTERRAPIA E HIDROCINESITERRAPIA: Semana 11-12
- Semana 13 Segundo examen escrito (contenido práctico)
- BLOQUE VI: BALNEOTERRAPIA, TALASOTERRAPIA, CLIMATOTERRAPIA (Semana 13-15)

**PLANIFICACIÓN DE LAS CLASES PRÁCTICAS:**

- Introducción a los agentes físicos en fisioterapia: Semana 1-2.
- Termoterapia: Semana 3-4
- Crioterapia: Semana 5-7
- Presoterapia: Semana 8-11
- Vibroterapia: semana 11-12
- Hidroterapia: semana 13
- Hidrocinesiterapia: semana 14

- Exposiciones orales de trabajos: semana 15

**PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS (SEMINARIOS):**

- Seminario 1: semana 5
- Seminario 2: semana 10

**PLANIFICACIÓN DE LAS TUTORÍAS:**

- 1h. de tutoría académica individual/semana. Respecto a la tutoría Individual, aunque hay una hora de tutoría individual fijada, deberá ser solicitada vía email por criterios de organización. La hora de tutoría fijada en esta guía docente podría verse modificada en función de los horarios que se diseñen.
- 4h. de tutoría académica grupal presencial en la semana amarilla (2h en la convocatoria ordinaria y 2h en la extraordinaria). Desde la Facultad de Ciencias de la salud se notificarán tanto al profesorado como a los alumnos los calendarios de tutorías.

**EVALUACIÓN:**

- Pruebas escritas de contenido práctico: semana 8 y semana 13
- Prueba de evaluación teórica : se fijará desde decanato la fecha.
- Prueba de evaluación práctica: En cada una de las clases prácticas y en la fecha indicada por decanato en la semana amarilla.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:**

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:**

| Actividad                              | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | ¿Se evalúa? | CO | CE |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|-------------|----|----|
| Pruebas escritas de contenido práctico |   |   |   |   |   |   |   | X |   |    |    |    | X  |    |    | X           | X  | X  |
| Exposición oral de trabajos            |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    | X  | X           | X  | X  |
| Ejecución práctica                     |   | X | X | X | X | X | X | X | X | X  | X  | X  | X  |    |    | X           | X  | X  |
| Entrega trabajo 1                      |   |   |   |   |   |   |   |   |   | X  |    |    |    |    |    | X           | X  | X  |
| Entrega trabajo 2                      |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    | X  |    |    | X           | X  | X  |

**CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:**

La asistencia a las actividades detalladas en la guía docente es un derecho y un deber del alumno.

La evaluación de la asignatura se realizará a través de una **EVALUACIÓN CONTINUA** (dos pruebas escritas con contenido práctico y dos trabajos con exposición oral), una **PRUEBA ESCRITA FINAL** y la **EJECUCIÓN PRÁCTICA** de la asignatura.

Lo referente a la **EVALUACIÓN CONTINUA** se detalla a continuación:

- La evaluación continua tiene un valor del **50%** de la nota final de la asignatura, y para superarla será necesario obtener una nota de 5/10 (**2 pruebas escritas de contenido práctico y 2 presentaciones orales de los trabajos de la asignatura**).
- La falta de asistencia a alguna de las actividades de la evaluación continua será causa de suspenso de la asignatura.

- **Pruebas escritas con contenido práctico**
  - Se trata de dos pruebas escritas con contenido práctico no eliminatorias que consisten en la realización de dos casos clínicos (uno en cada una de las pruebas).
  - Cada una de ellas tiene un valor del 12,5% de la nota final, es decir un 25% en total.
  - *La falta de asistencia a alguna de estas dos pruebas escritas, conlleva a un suspenso directo en la evaluación continua, y con ello de la asignatura.*
- **Trabajos de la asignatura:**
  - Se realizarán en grupo.
  - Los trabajos se entregarán en Moodle y habrá exposición oral de los mismos.
  - El primer trabajo consistirá en la realización de un póster científico con contenido basado en los agentes físicos vistos en la asignatura. Tendrá un valor del 15% sobre la nota final. De ese 15%, el porcentaje referido al contenido del trabajo será de un 9% y la exposición oral será un 6%. El profesor dará a conocer las directrices del trabajo durante una clase y estarán disponibles en Moodle.
  - El segundo trabajo consistirá en la justificación de una compra de un material que utilizará un agente físico visto en la asignatura. Tendrá un valor del 10% sobre la nota final. De ese 10%, el porcentaje referido al contenido del trabajo será de un 4% y la exposición oral será un 6%. El profesor dará a conocer las directrices del trabajo durante una clase y estarán disponibles en Moodle.
  - *La falta de entrega o de asistencia a la exposición oral en alguno de los dos trabajos, conlleva a un suspenso directo en la evaluación continua y con ello en la asignatura. Además, el no realizar la presentación oral de uno o de los dos trabajos, conlleva a la pérdida de la autoría del mismo, teniendo que realizar de nuevo los dos trabajos y la presentación oral de los mismos en la convocatoria extraordinaria.*

Lo referente a la **PRUEBA ESCRITA FINAL** se detalla a continuación:

- El valor de esta prueba es del **25% de la nota final** de la asignatura.
- La fecha de la misma vendrá indicada desde decanato y se avisará a través de Moodle.
- Consistirá en un examen de tipo test. Cada pregunta de tipo test tendrá un valor de 1 punto; las preguntas correctas puntúan 1 punto y las preguntas incorrectas restan 0,25 puntos; las preguntas no contestadas no puntúan.
- Para superar la asignatura es necesario obtener un valor de 5/10 en esta prueba. *El no superar dicha prueba escrita final, supondrá un suspenso en la asignatura.*

Lo referente a la **EJECUCIÓN PRÁCTICA** de la asignatura se detalla a continuación:

- La Ejecución práctica de la asignatura tiene un valor del **25% de la nota final**.
- Durante cada práctica se realizará una evaluación de la ejecución de la misma (posición y ejecución). Esta evaluación semanal tendrá el valor del 10% de la nota final de la asignatura.
- En la semana amarilla se realizará un prueba de ejecución práctica por parejas que consistirá en la realización de uno de los procedimientos generales vistos durante el curso. El valor de esta prueba es del 15% de la nota final de la asignatura; el 10% será la ejecución de la práctica, y el 5% la explicación oral de la misma y la respuesta a preguntas.
- *Para superar la asignatura es necesario obtener un valor de 5/10 en esta ejecución práctica de la asignatura, siendo imprescindible superar la prueba práctica con una nota de 5 (y que la media entre las notas semanales y la ejecución práctica también sea 5). El no superar dicha ejecución practica supondrá un suspenso en la asignatura.*
- Aquellos alumnos que no acudan a las prácticas, si desean acceder a la calificación del 10% de la asignatura, deberán realizar un video personalizado de cada una de las prácticas ejecutando la técnica. Dicho video será evaluado por el profesor. Se deberán utilizar las salas de camillas y el material existente en ellas previa solicitud del mismo a la técnico de fisioterapia en las fechas y según la normativa de préstamos de material y salas de camillas.

***Para superar la asignatura es necesario una nota de 5/10 en el cómputo global, siendo indispensable obtener una nota de 5/10 en cada uno de los 3 bloques de evaluación (Evaluación Continua, Prueba escrita final y ejecución práctica) para poder aprobar la asignatura, es decir, aunque la nota global de los 3***

*bloques sea superior a 5 sobre 10, si no se superan de manera independiente los 3 bloques no se superará la asignatura. En caso de no superar las pruebas la media ponderada con el resto de las notas no podrá ser superior a 4 (suspenso).*

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

La revisión del examen teórico se realizará de forma presencial en el periodo que establece la Universidad a tal fin y siguiendo las disposiciones del Reglamento de Ordenación Académica.

**CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

El alumno se presentará a la convocatoria extraordinaria con la parte que tengan suspensa (Evaluación continua, Prueba Escrita Final y/o Ejecución de Prácticas).

En la convocatoria extraordinaria el alumno será evaluado con una PRUEBA ESCRITA DE CONTENIDO PRÁCTICO CON DOS CASOS CLINICOS (pondera el 25% de la nota final), la realización de los DOS TRABAJOS (pondera un 25% de la nota final), una PRUEBA ESCRITA tipo TEST (pondera un 25% de la nota final) y la EJECUCIÓN PRÁCTICA de la asignatura (pondera un 25% de la nota final).

Si el alumno tiene suspensa la EVALUACIÓN CONTINUA tendrá que presentarse con la prueba de la EVALUACIÓN CONTINUA que tenga suspensa (PRUEBA ESCRITA DE CONTENIDO PRÁCTICO 1 y/o 2, o TRABAJO 1 y/o 2 en este caso de manera individual). Los trabajos tendrán las mismas indicaciones y criterios de ponderación que en la convocatoria ordinaria, y deberán presentarse en Moodle, y de forma oral en la fecha avisada por el profesor; los trabajos tienen que ser originales, se considerará plagio si el alumno entrega el trabajo realizado en grupo por sus compañeros.

Si el alumno tiene suspensa la PRUEBA ESCRITA FINAL tendrá que presentarse a una prueba escrita tipo test. Cada pregunta de tipo test tendrá un valor de 1 punto; las preguntas correctas puntúan 1 punto y las preguntas incorrectas restan 0,25 puntos; las preguntas no contestadas no puntúan. El valor de esta prueba es del 25% de la nota final de la asignatura.

Si el alumno tiene suspensa la EJECUCIÓN PRÁCTICA de la asignatura:

- Sino ha acudido a las prácticas y quiere acceder al 10% de la nota final de ejecución práctica, tendrá que realizar un video personalizado de cada una de las prácticas ejecutando la técnica (tienen que ejecutarse TODAS las prácticas). Dicho video será evaluado por el profesor. La grabación del video tiene las mismas indicaciones que en la convocatoria ordinaria. Debe realizarse en las instalaciones de la UEMC con el material al que el alumno pueda acceder y siguiendo la normativa existente en relación al préstamo de las salas de camillas.
- Sino ha aprobado la prueba de ejecución práctica, tendrá que presentarse a una prueba práctica que consistirá en la realización de uno de los procedimientos generales vistos durante el curso. El valor de esta prueba es del 15% de la nota final de la asignatura; el 10% será la ejecución de la práctica, y el 5% la explicación oral de la misma y la respuesta a preguntas.

Para superar la asignatura es necesario una nota de 5/10 en el cómputo global, siendo indispensable obtener una nota de 5/10 en cada uno de los bloques de evaluación (PRUEBA ESCRITA DE CONTENIDO PRÁCTICO CON DOS CASOS CLÍNICOS, TRABAJOS, PRUEBA ESCRITA TIPO TEST Y EJECUCIÓN PRÁCTICAS) para poder aprobar la asignatura, es decir, aunque la nota global de los 4 bloques sea superior a 5 sobre 10, si no se superan de manera independiente los 4 bloques no se superará la asignatura. En caso de no superar cada una de las pruebas la media ponderada con el resto de las notas no podrá ser superior a 4 (suspenso).

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

| SISTEMA DE EVALUACIÓN  | PORCENTAJE (%) |
|------------------------|----------------|
| Ejecución de prácticas | 25%            |
| Pruebas escritas       | 63%            |

Pruebas orales

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PORCENTAJE (%)  
12%